

AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

Correspondencia Interna

Vigencia: 2019 - Consecutivo: I-411

Fecha de Radicación: 15/11/2019-03:34 PM

Asunto: INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL
PROCESO: DESARROL...

Destinatarios: ZAHIRA JOHANA PAYAN BUITRAGO -
SUBDIRECCION DE DES...

Enviado Por: CLAUDIA PATRICIA SANTOFIMIO LOAIZA
(101-CONTROL I...

Radicator: JUAN PABLO BUITRAGO MULCUE - GESTION
ADMINISTRATIVA



Area Metropolitana
Centro Occidente

Pereira, 15 de Noviembre de 2019

Doctora:

ZAHIRA JOHANA PAYAN BUITRAGO.
Subdirectora Desarrollo Metropolitano- AMCO

Asunto: Informe de Auditoría Interna del proceso: Desarrollo Metropolitano.

Cordial saludo,

En cumplimiento al programa de auditorías internas de la vigencia 2019, se adjunta informe de auditoría interna con el propósito de mejorar y fortalecer el proceso y a su vez suscribir plan de mejoramiento interno, teniendo en cuenta las observaciones presentadas en el informe, favor presentar y diligenciar formato: Acciones, correctivas y de mejora y hacer entrega durante los primeros 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA SANTOFIMIO L.
Asesora de control interno.

Anexo: Once (11) Folios

Elaboro: Claudia Santofimio.



FECHA: Noviembre 15 de 2019

PROCESO AUDITADO: Desarrollo Metropolitano

TIPO DE AUDITORIA: CALIDAD X CONTROL INTERNO X

HALLAZGOS Y NOTAS DE AUDITORIA

OBJETIVOS GENERALES

Auditar el proceso: Desarrollo Metropolitano de acuerdo con los procedimientos establecidos, resultado de las auditorías realizadas al proceso, mapas de riesgos, indicadores, caracterización, procedimientos, plan de actividades, Normograma, entre otros.

Identificar las oportunidades del Sistema de Gestión y el MECI, cuando corresponda; con el fin de mejorar y fortalecer el proceso de Banco de proyectos

TECNICAS DE VERIFICACION

VERBAL: Se realiza entrevista para la aplicación del cuestionario de evaluación al líder del proceso y funcionarios responsables.

DOCUMENTAL: Análisis y evaluación de los documentos soportes que contengan información tales como libros, resoluciones, actas, programas, listados de asistencia entre otros documentos.

ALCANCE

La presente evaluación se llevará a cabo al proceso: Desarrollo Metropolitano y todas las dependencias que intervienen en el proceso, término de seis (6) días hábiles.



Área Metropolitana
Centro Occidente

INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD Y DE CONTROL INTERNO

VERSION: 04

CAMBIO DE V. 23/08/2016

DOCUMENTO CONTROLADO

PLAN DE ACTIVIDADES DESARROLLO METROPOLITANO

1. **Formato:** Se tiene plan de acción, documento que se encuentra publicado en la intranet y en la página web de la Entidad, siendo adoptado por medio de Resolución interna número 457 del 31 de julio de 2019 modificaciones Plan de Acción AMCO
2. **Proyecto:** Fortalecer el espíritu científico de niños, niñas, jóvenes y maestros del Área Metropolitana, mediante la gestión y participación del programa ONDAS de CONCIENCIAS del departamento de Risaralda.

Actividad:

1. Gestionar la participación del AMCO en el Comité Departamental del ONDAS.
2. Brindar asesoría y/o asistencia técnica a por lo menos una (1) institución Educativa en el desarrollo de proyecto de ONDAS de Conciencia.

Seguimiento: No se tuvo ejecución presupuestal para estas dos actividades.

Se evidencia comités Departamentales de ONDAS, realizados con la Universidad tecnológica de Pereira, realizados en las siguientes fechas: 08 de mayo de 2019, 19 de julio de 2019, 17 de julio de 2019 y 30 de agosto de 2019

El funcionario responsable menciona que se gestionó la articulación de ONDAS con las Entidades Públicas, como son: Universidad Tecnológica de Pereira, Alcaldía de Pereira, Área Metropolitana, Universidad Católica, CARDER, Alcaldía de Dosquebradas.

Frente al objetivo de la meta, se ha otorgado la participación del Area Metropolitana del Comité Departamental de ONDAS, siendo liderado por la UTP, en el cual hace parte la Universidad Católica, la Alcaldía de Dosquebradas, Alcaldía de Santa Rosa de Cabal, la Carder y COLCIENCIAS.

Se ha participado en los Comités Departamentales frente a una asesoría técnica para el desarrollo del plan de acción de la vigencia 2019 de COLCIENCIAS, a través de ONDAS en los tres (3) Municipios que conforman el AMCO.

Se cuenta con la participación de colegios del Municipio de la Virginia, Municipio de Dosquebradas y el Municipio de Pereira, con el propósito de generar pensamiento crítico y desarrollar el espíritu científico en los jóvenes y maestros de los colegios que participan.

A través de la gestión del AMCO, ONDAS trabaja en diez (10) colegios del municipio de Pereira en unos de los proyectos bandera del AMCO que es la apropiación local del paisaje cultural cafetero en el cerro cancelas, para lo cual se obtuvieron dos (2) logros importantes, tales como:

1. La Institución educativa de Pereira: Lestonac, donde los jóvenes de esta institución representaron al Departamento de Risaralda en el programa ONDAS.



2. Asesoría y/o asistencia técnica a la Institución por parte del funcionario del AMCO.

3. **Proyecto:** Fortalecimiento de la Mesa Metropolitana de Habitante de Calle.

Actividades:

1. Ejercer la secretaría técnica de la mesa.
2. Gestionar la articulación de acciones y/o programas entre las administraciones del AMCO.

Seguimiento:

Se tiene acta de reunión de fecha 16 de agosto de 2019 - Habitante de calle.

Y para la actividad: Gestionar la articulación de las acciones y/o programas, se tiene acta de fecha 30 de septiembre 2019, donde el funcionario menciona que se contó con la participación de los candidatos de la alcaldía de Pereira y la Gobernación de Risaralda, con el fin de implementar acciones y programas entre los Municipios que conforman el AMCO.

Se hace observación en cuanto al no manejo de los formatos aprobados por el sistema de gestión, como se pudo evidenciar en las actas de reunión y los registros de asistencia.

4. **Proyecto:** Participación en acciones tendientes a atender las necesidades de la población migrante - retornados del Área Metropolitana Centro Occidente.

Actividades:

- Asistir activamente en los escenarios de concertación.
- Apoyar de acuerdo a las capacidades institucionales las acciones que de ello se deriven.

Seguimiento:

Se evidencia participación en reuniones externas con entidades públicas: Gobernación de Risaralda de fecha 15 de agosto de 2019 y Alcaldía de Pereira de fecha 11 de abril de 2019.

5. **Proyecto:** Gestión de la Escombrera Metropolitana, en coordinación con los municipios del AMCO.

Actividades:

1. Socializar con equipos técnicos el proyecto.
2. Presentar proyecto definitivo ante Junta Directiva del AMCO.



Seguimiento:

Para el registro se evidencia:

1. Socialización con equipos técnicos el proyecto de la Escombrera Metropolitana, de fecha 10-07-2019 y se cuenta con el listado de asistencia de la actividad.

Se hace observación en cuanto a que a la fecha no se ha realizado la socialización del proyecto escombrera metropolitana ante la Junta Directiva del AMCO. Así mismo no se cuenta con acta de evidencia de la socialización (vigencia 2019) con el equipo técnico en relación al documento de pre factibilidad, basado en los ajustes solicitados al mismo en las actas del 04 de abril y 11 de junio de 2019, de los comités institucionales de gestión y desempeño de la entidad.

6. Proyecto: Acciones por la reactivación del Comité de integración territorial

Actividades:

- Identificación de temas estratégicos para el desarrollo regional
- Identificación de actores institucionales
- Estructuración de una estrategia para la reactivación de actores del CIT.

Seguimiento:

El funcionario responsable menciona que se cuenta con una base de datos para la identificación de los integrantes del CIT, para la identificación de temas estratégicos para el desarrollo regional.

Se hace identificación de los actores del Departamento de Risaralda, conforme a esto, se visualiza un borrador de guía metodológica sobre el lineamiento del Paisaje Cultural Cafetero, para lo cual se hace necesario socializar ante el comité del CIT

7. Proyecto: Gestión para la formalización de los recicladores de oficio del Área Metropolitana Centro Occidente, desde la normatividad vigente.

Actividades:

- Acompañar a la organización de recicladores en los aspectos administrativos, financieros y sociales para la estructuración de la formalización.
- Adelantar al menos una acción afirmativa con al menos una organización

Seguimiento: Información suministrada por el líder del proceso:

En el marco del proyecto de Formalización de Recicladores de oficio, se informa a través del presente oficio sobre el estado actual del proceso de formalización de la Pre cooperativa de Recicladores de oficio Infinity Recycle, enmarcado en el decreto 596 de 2016 del Ministerio de



Vivienda, Ciudad y Territorio:

La Pre cooperativa Multiactiva de recicladores de oficio Infinity Recycle realizó su registro único como prestador de servicios públicos RUPS el 22 de septiembre de 2017, encontrándose a la fecha iniciando el tercer año del proceso de gradualidad. En el siguiente cuadro se indica con color verde las fases del proceso de formalización que se ha cumplido, en amarillo las fases parcialmente cumplidas y sin color las fases que no se han cumplido.

Es importante destacar que el Área Metropolitana Centro Occidente, además de apoyar con profesionales los diferentes procesos organizacionales de Infinity Recycle, sirve también como entidad articuladora entre los diferentes actores que promueven y apoyan la formalización de los recicladores de oficio, entre los cuales tenemos: La Fundación Grupo Familia, Organizaciones Solidarias, Las Alcaldías de Pereira, Dosquebradas y La Virginia, VNGi y La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Durante el segundo año de gradualidad a la fecha queda pendiente la calibración de las básculas, ya que la calibración de este elemento supone un gasto importante para la organización de recicladores, se espera que antes de finalizar el año 2019 VNGi y/o la Alcaldía de Pereira realicen el apoyo correspondiente para dar cumplimiento a esta fase de la gradualidad.

- 8. Proyecto:** Generar acciones que contribuyan al aprovechamiento de la potencialidad ambiental, cultural y turística del Cerro Canceles.

Actividades: Motivar y dinamizar a las instituciones para la consolidación de la iniciativa

Seguimiento: El funcionario responsable menciona que se generan acciones institucionales a través de dos convenios:

- Convenio con su EJE, CARDER y AMCO,
- AMCO y la Universidad católica

Objetivo: Articular las diferentes instituciones, Empresa de Energía, Aguas y Aguas, Secretaria de Educación de Pereira, Parques y Arborización, laboratorio de arqueología.

- 9. Proyecto:** Fortalecimiento institucional a través de actividades de gestión documental

Actividades: Organizar las planotecas relacionadas con los proyectos de la Subdirección y subprocesos.

Seguimiento:

Se evidencia cumplimiento de las metas y la ejecución presupuestal del proyecto mencionado anteriormente.



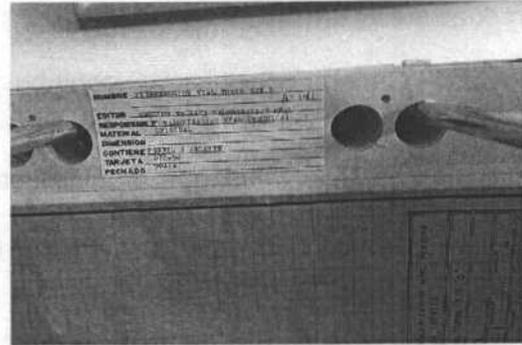
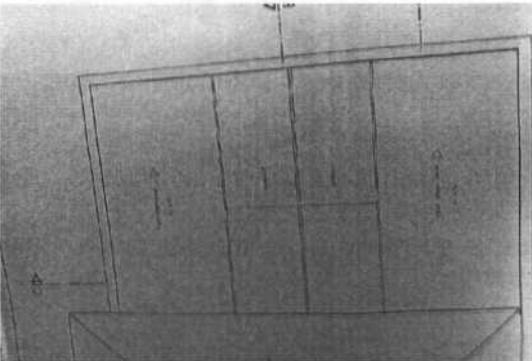
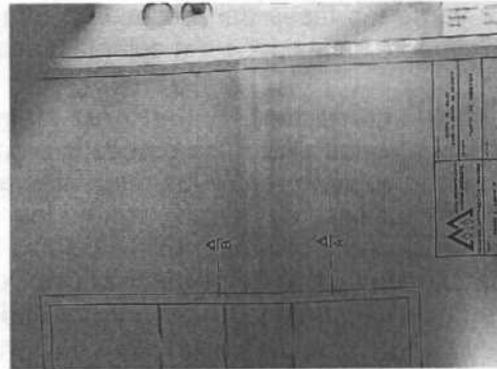
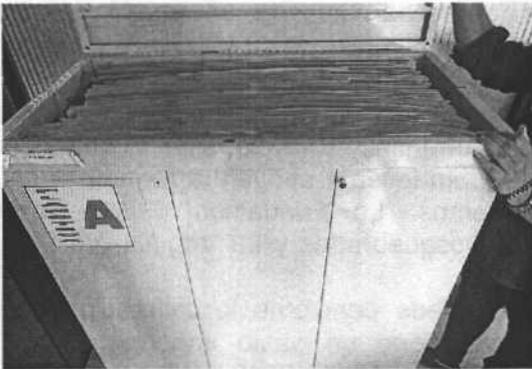
Area Metropolitana
Centro Occidente

INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD Y DE CONTROL INTERNO

VERSION: 04

CAMBIO DE V. 23/08/2016
DOCUMENTO CONTROLADO

Fotos de las planotecas:





Se hace observación en cuanto al traslado de las planotecas al archivo central, ya que son de varias vigencias: Desde año 1983 hasta el año 2000.

10. Proyecto: Promover acciones que permitan el reconocimiento del AMCO como facilitador de posible gestión de recursos de cooperación internacional.

Actividades:

1. Búsqueda de actores de cooperación.
2. Sistematización y caracterización de actores de cooperación.
3. Socialización de Boletines de Cooperación Internacional.

Seguimiento:

1. Búsqueda de actores de cooperación.

La búsqueda de los actores, se sigue realizando constantemente, para encontrar un actor que participe y disponga de recursos que faciliten la gestión.

2. Sistematización y caracterización de actores de cooperación.

- Secretarías de competitividad Nacionales.
- Secretarías de competitividad Municipales.
- Empresa de servicios públicos Municipales.
- Empresas del sector turismo locales y departamentales.
- Cámaras de comercio, (Local y Nacional)

3. Socialización de Boletines de Cooperación Internacional.

La líder del proceso menciona que se han realizado 6 boletines de cooperación internacional de los cuatro que se tenían programados, a continuación, se relaciona las siguientes fechas: 11/06/2019, 15/05/2019, 10/06/2019, 12/08/2019 y 10/09/2019.

Se realizó socialización por medio de correo electrónico a la base de datos de los actores que participan en cooperación internacional ya que el propósito de esta socialización es generar espacios de ayuda entre los actores y los emprendedores.

11. Proyecto: Asumir las Funciones del Catastro Metropolitano de Pereira, Dosquebradas y La Virginia.

Actividades:

1. Ejecutar las actividades del convenio 4921 IGAC-AMCO en su fase de alistamiento.

El Área Metropolitana cuenta oficialmente con la Delegación Catastral desde el 1 de Noviembre de 2017 a través de la firma del convenio ínter administrativo No. 4921 celebrado con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, y el cual tiene como objeto " Delegar por parte del Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" al Área Metropolitana Centro Occidente, los procesos de la gestión catastral dentro de los límites de las unidades orgánicas catastrales que la conforma, atendiendo la normatividad, estándares técnicos vigentes así como los lineamientos y orientaciones generales impartidas por el IGAC".

Este convenio establece que la delegación de las funciones catastrales desde el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" hacia el Área Metropolitana Centro Occidente AMCO, es un proceso con prolongación en el tiempo, es decir no se realiza de manera instantánea, por lo tanto se estima necesario realizar una fase previa a la asunción de competencias catastrales por parte del AMCO denominada "Fase de Alistamiento", en la cual, las partes del convenio realizarán las actividades encaminadas a planificar y realizar todas las actividades previas a la asunción de la función delegada.

Para la vigencia 2019: Se ejecutaron todas las actividades del convenio marco 4921 entre AMCO-IGAC, al igual que el convenio 02 AMCO-Pereira, Dosquebradas y La Virginia, dando cumplimiento a cada uno de los alcances.

ALCANCES AMCO

A) Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo el Curso de Gestión Catastral (25 mínimo y máximo 40 personas) en el marco del Programa de Delegación de Competencias en Catastro. fases I: fundamentación Catastral, Fase 2: Reconocimiento Predial Urbano-Rural, y 3: Sistema Nacional Catastral.

Se realizó el convenio específico 01 entre AMCO y CIAF-IGAC, este convenio establece el programa en tres fases, el cual se dictó en las instalaciones de la sede que se está adecuando por parte del Municipio de Pereira para la Subdirección de Catastro del AMCO, ubicada en el tercer piso del edificio torre central. Se inscribieron un total de 40 estudiantes de los cuales 10 renunciaron, el curso se dictó a un total de 30 personas de diferentes perfiles entre profesionales, técnicos y/o tecnólogos de acuerdo a los requerimientos del IGAC. Para realizar el curso se hizo un contrato de capacitaciones con cada uno de los estudiantes, el cual no tenía ningún valor económico para el estudiante siempre y cuando realizará el curso en su totalidad, cumpliera con las actividades y aprobará el curso. Dicho convenio fue finalizado exitosamente.



B) Realizar todas las acciones necesarias que conlleven al suministro de Software ESRI, suscripción ARCGIS Online y Servicios profesionales de soporte ESRI por tiempo y materiales, incluye destinar los recursos necesarios para la renovación del licenciamiento del software ESRI de acuerdo a los requerimientos técnicos para la ejecución de la delegación del catastro multipropósito.

Dentro de la contratación del equipo de tecnología se contrata al ing. Jorge Beltrán el cual dentro de sus alcances tenía: 1. Recibir el licenciamiento ESRI, realizar su instalación y demás aplicativos en equipos AMCO... 2. Reportar incidencias del software ArcGIS, a la mesa de ayuda de la empresa ESRI. En conjunto con la supervisora se realizaron los estudios previos para contratar la adquisición de las licencias a través de la tienda virtual de Colombia compra eficiente - CCE. Las licencias fueron enviadas por correo electrónico según la Orden de Compra CCE No. 36879 / OV 4437 con los códigos de autorización el día 08/04/2019, las cuales fueron instaladas en los 20 equipos de AMCO en la sede de la Subdirección de Catastro, ubicada en torre central piso 3. No se hizo renovación de licencias, se realizó la compra de las licencias, toda vez que no se logró llegar a un acuerdo con la parte jurídica de la Alcaldía de Pereira para renovarlas y obtener la administración de las mismas por parte de AMCO, es así como en comité de se decidió que AMCO las adquiriera de manera independiente.

C) Adquisición de Hardware (Servidores, Estaciones de Trabajo, Plotter, Escáner) de acuerdo al documento propuesta técnica AMCO.

Se contrató un equipo de tecnología conformado por los ingenieros: Carlos Lozada (Coordinador 2018), Jorge Iván Beltrán (Ingeniero de apoyo 2018-2019), Fabián Franco (Ingeniero de redes 2019) y Reinel Arias (Coordinador 2019), para realizar:

DOCUMENTOS PREVIOS: Diseño y definición de requerimientos para la plataforma computacional soporte de la Delegación del Catastro Metropolitano, Plan de adquisiciones de bienes tecnológicos, Análisis del sector. (Cotizaciones).

APOYO TECNICO: Soporte técnico para las pruebas de conectividad a efectuar con la división de informática y telecomunicaciones IGAC, Apoyo en la instalación del software y demás aplicativos en equipos AMCO, Apoyo en la instalación y configuración de los equipos alquilados (impresoras, escaner, servidores, swicht, blade, computadores), Participar en el comité técnico evaluador de hardware y software, y coordinar la entrega de los insumos en la sede, Realizar las configuraciones del sistema de seguridad perimetral para el inicio de las capacitaciones, Apoyar el diseño de la topología física y lógica de las zonas de servidores y clientes de la red de datos, activar servicios de red DHCP, SNMP, DNS y VPN necesarios para garantizar el correcto funcionamiento en las conexiones de los dispositivos de red en forma local como con redes remotas y garantizar el correcto funcionamiento de G_NAP.

ESTUDIOS PREVIOS: Adquisición de licencias Windows y Office (software) a través de tienda virtual de CCE, para los equipos entregados por el Municipio de Dosquebradas, Adquisición de Hardware a través de tienda virtual de CCE, Compra de almacenamiento de 30 Teras tipo NAS, Compra de acceso a canal internet G_NAP 30 megas a través de tienda virtual, alquiler de impresoras multifuncionales y UPS.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS: Compra de 20 licencias Windows y Office. (En este caso el proceso se realizó conjunto para toda la entidad para un total de 23, sin embargo solo 20 corresponden al



convenio 02).

Compra de 20 Antivirus. (En este caso el proceso se realizó conjunto para toda la entidad para un total de 80, sin embargo solo 20 corresponden al convenio 02)

Compra de 5 Computadores (En este caso el proceso se realizó conjunto para toda la entidad para un total de 12, sin embargo solo 5 corresponden al convenio 02)

Compra de 5 escanner, 1 Plotter, 4 impresoras y 1 sistema de almacenamiento 30 teras- tipo NAS.

Alquiler de 2 impresoras multifuncionales y 1 UPS.

Compra de acceso a canal internet G_NAP

Nota: Todas estas actividades se desarrollaron tanto para las visitas realizadas por el IGAC durante el primer semestre en el marco del convenio 4921 a la sede de catastro en Torre central, como también para adecuar todo el ambiente necesario para realizar la capacitación CIAF-IGAC a los 40 estudiantes, y adicionalmente en la territorial IGAC Risaralda donde finalmente se realizó toda la parte operativa del convenio de Depuración con IGAC. Todas estas actividades como requisito para la obtención de la habilitación como gestores catastrales.

D) Contratación de Personal para el inicio de la depuración de la Base Geográfica y Alfanumérica de los municipios AMCO.

El Instituto geográfico Agustín Codazzi IGAC estructuro un documento de propuesta técnico económica para realizar la depuración de saldos de la territorial Risaralda en el cual el IGAC puso a disposición su conocimiento técnico y el AMCO contrató el personal para la realización de las labores. Propuesta que se materializó con el convenio 5090 de enero de 2019. Para la ejecución del convenio se contrataron 22 personas. Las metas estaban proyectadas alrededor de 7.000 saldos depurados y se reportan alrededor de 10.000 saldos depurados, con lo cual se superaron las metas inicialmente planteadas. Se solicitó informe Final al IGAC por medio de oficio del 3 de Julio radicado D433, para la liquidación del convenio. La última comunicación al respecto fue el 19 de septiembre por correo electrónico donde el jefe jurídico de la territorial Risaralda envía el modelo de acta de liquidación para revisión, la misma se revisa y se reenvía, actualmente se encuentra en Bogotá esperando por firmas.

Pendiente: Acta final y de liquidación convenio 5090. (Se encuentran en el IGAC sede central en revisión jurídica para firmas).

E) Contratación de Personal para elaborar y ejecutar el Plan de Comunicaciones de la Delegación Catastral.

Se realiza el documento del Plan de comunicaciones elaborado por la contratista Johana Vargas de AMCO, en el mes de abril, se hacen revisiones y se complementa por la ingeniera Liseth Rodríguez, y se remite al IGAC para validación.

Reunión realizada el 6 de junio de 2019 en las instalaciones del IGAC, Ed. Catastro piso 4 para recibir observaciones al plan de comunicaciones por parte de la funcionaria Tamar López. El plan de comunicaciones queda listo para ser ejecutado o implementado.



Se revisan comunicaciones para invitar a socialización de proceso de Habilitación de Servicio Catastral, como parte de la ejecución del plan de comunicaciones, sin embargo, el proceso se detiene ya que el IGAC envió una comunicación el 21 de junio en la que recomienda no realizar ninguna socialización debido a la entrada en vigencia del plan de desarrollo ley 1974 de 2019.

F) Realizar las acciones relacionadas que conlleven a la ejecución del plan piloto de escaneo de fichas prediales.

Se realizó el contrato interadministrativo 052 con la Universidad Tecnológica de Pereira, ya que cuenta con un convenio marco de cooperación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC el cual pretende el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y capacitación en temas relacionados con los sistemas de información geográfica, la infraestructura de datos espaciales, la percepción remota y las aplicaciones geográficas, lo cual le permite ejecutar este tipo de procesos. El contrato se ejecutó en las instalaciones del IGAC territorial Risaralda, dado que estos son insumos que no pueden ser prestados por fuera de quien posee la custodia, la Universidad tecnológica dispuso tanto el personal humano como el recurso técnico, el primer entregable fue el plan del proyecto y metadatos por ficha, la instalación y configuración de recursos, el segundo entregable un lote de 10.000 fichas principalmente del sector rural, y en la entrega final un lote de 30.000 fichas principalmente del sector urbano, todo fue entregado en un disco duro del cual solo existe una copia por el tema de confidencialidad de la información.

G) Realizar las actividades correspondientes para la incorporación de Puntos de Primer orden de la Red Geodésica del Municipio de Pereira, por parte del IGAC al Marco Geocéntrico Nacional de Referencia.

El acompañamiento se realizó en dos fases: en la primera fase se realizó una lista de verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas para cada uno de los procesos de la red Geodésica elaborada para el Municipio de Pereira, a través de licitación con la empresa INCIGE, en un convenio entre la Carder y AMCO, se realizaron los informes técnicos y controles de calidad geodésicos del acompañamiento institucional, y entrega del acta de validación de la materialización y georreferenciación de la misma. En la segunda fase se realizó todo lo concerniente al cálculo de mediciones de la red, coordenadas de los vértices de primer orden y de nivelación de la red, el cálculo de 25 kms de nivelación geodésica, informe del cálculo de los vértices de primer orden y alturas ortométricas, y por último el acta final de validación de la red Geodésica.

Para la ejecución del convenio se realizó la contratación de 3 profesionales para realizar la estructuración, coordinación y supervisión de los procesos transversales al convenio: en el componente general 2 ingenieros catastrales, y en el componente jurídico 1 abogada, quienes estuvieron durante todo el proceso.



ALCANCES MUNICIPIO DE PEREIRA

El municipio de Pereira por su parte realizó la adecuación de la oficina catastro, como son: cableado Estructurado y Equipos de Red, Instalaciones Eléctricas, seguridad, la adquisición de Modulares y Muebles, adquisición de un Aire Acondicionado, dispositivo digital para la asignación de turnos y entregó a título de comodato el inmueble (Piso 3 del Edificio Torre Central) para el funcionamiento de la Oficina de Catastro Metropolitano al Área Metropolitana Centro Occidente AMCO. Adicionalmente aportó en efectivo la suma de (\$1.066.991.831) y en especie (\$700.000.000) representados en las mejoras locativas y adecuaciones del piso 3 Edificio Torre Central antes descritas.

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA: Aporto en efectivo la suma de treinta y cinco millones m/cte (\$35.000.000)

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS: Aporto en efectivo la suma de doscientos noventa y cinco millones (\$ 295.000.000), y aporto en especie 20 equipos de cómputo smalll chasis, con los requerimientos técnicos necesarios para ejecutar las labores de la Delegación Catastral en la fase de alistamiento.

AMCO recibió la habilitación como gestor catastral mediante Resolución 937 del 30 julio 2019 del IGAC, y realizó la entrada en operación del catastro metropolitano el 16 de octubre de 2019. Para esto realizó tres convenios 06, 07 y 08 con los Municipios adscritos por un valor total de \$7.240.981.823 millones de pesos.

2. Ejecutar las actividades del convenio 02 AMCO - Pereira, Dosquebradas y La Virginia.

Seguimiento: Información suministrada por el líder del proceso

INFORME FINAL CONVENIO 02 MUNICIPIOS – AMCO

SUBDIRECCION DE DESARROLLO METROPOLITANO

FECHA INICIO: 21 DE AGOSTO DE 2018.

FECHA DE TERMINACION: 30 DE JUNIO DE 2019.

SUPERVISORES: AMCO ZAHIRA JOHANA PAYAN BUITRAGO

MUNICIPIO DE PEREIRA DORA PATRICIA OSPINA PARRA.

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DIANA MARCELA PARRA SOCHA.

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA DAHIANA VANEGAS ARCILA.

VALOR CONVENIO: \$ 1.396.991.831

MUNICIPIO DE PEREIRA: \$ 1.066.991.831



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS: \$ 295.000.000

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA 35.000.000

VALOR EJECUCION: \$ 1.321.246.783

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, Jurídicos y financieros entre el Area Metropolitana centro occidente, Municipio de Pereira, Municipio de Dosquebradas y Municipio de La Virginia para el cumplimiento de la fase de alistamiento para la delegación catastral de acuerdo al convenio de delegación 4921 de 2017 suscrito entre AMCO - IGAC. ALCANCES AMCO A. Realizar las actividades necesarias para lleva a cabo el Curso de Gestión Catastral (25 mínimo y máximo 40 personas) en el marco del Programa de Delegación de Competencias en Catastro.

Fases 1: fundamentación Catastral, Fase 2: Reconocimiento Predial Urbano-Rural, y 3: Sistema Nacional Catastral. B. Realizar todas las acciones necesarias que conlleven al suministro de Software ESRI, subscripción ARCGIS Online y Servicios profesionales de soporte ESRI por tiempo y materiales, incluye destinar los recursos necesarios para la renovación del licenciamiento del software ESRI de acuerdo a los requerimientos técnicos para la ejecución de la delegación del catastro multipropósito. C. Adquisición de Hardware (Servidores, Estaciones de Trabajo, Plotter, Escáner) de acuerdo al documento propuesta técnica AMCO. D. Contratación de Personal para el inicio de la depuración de la Base Geográfica y Alfanumérica de los municipios AMCO. E. Contratación de Personal para elaborar y ejecutar el Plan de Comunicaciones de la Delegación Catastral. F. Realizar las acciones relacionadas que conlleven a la ejecución del plan piloto de escaneo de fichas prediales. G. Realizar las actividades correspondientes para la incorporación de Puntos de Primer orden de la Red Geodésica del Municipio de Pereira, por parte del IGAC al Marco Geocéntrico Nacional de Referencia. ALCANCES MUNICIPIO DE PEREIRA A. Ejecutar todas las acciones necesarias para la adecuación de la oficina catastro, como son: cableado Estructurado y Equipos de Red, Instalaciones Eléctricas, seguridad. B. Ejecutar las acciones necesarias para la adquisición de Modulares y Muebles para la Oficina Catastro Metropolitano Piso 3 torre Central. C. Realizar los procesos contractuales correspondientes para la adquisición de un Aire Acondicionado para la Oficina Catastro Metropolitano ubicada en el Piso 3 del Edificio Torre Central. D. Realizar los procesos contractuales correspondientes para la adquisición y puesta en funcionamiento de un dispositivo digital para la asignación de turnos dentro de las oficinas de catastro Metropolitano ubicadas en el piso 3 del edificio Torre Central. E. Realizar los procesos contractuales correspondientes para la entrega a título de comodato el inmueble (Piso 3 del Edificio Torre Central) para el funcionamiento de la Oficina de Catastro Metropolitano al Área Metropolitana Centro Occidente AMCO. PARA LOS OTROS MUNICIPIOS LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES MUNICIPIO DE LA VIRGINIA: - Aportar en efectivo la suma de treinta y cinco millones m/cte (\$35.000.000) MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS: - Aportar en efectivo la suma de doscientos noventa y cinco millones (\$ 295.000.000) - Aportar en especie 20 equipos de computo smallll chasis, con los requerimiento técnicos necesarios para ejecutar las labores de la Delegación Catastral en la fase de alistamiento. MUNICIPIO DE PEREIRA: -Aportar en efectivo la suma de mil sesenta y seis millones novecientos noventa y un mil ochocientos treinta y un pesos (\$1 .066.991.831). - Aportar en especie setecientos millones de pesos (\$700.000.000,00) representados en las



mejoras locativas y adecuaciones del piso 3 Edificio Torre Central. Para la ejecución del convenio se realizó la contratación de 3 profesionales para realizar la estructuración, coordinación y supervisión de los procesos transversales al convenio: en el componente general 2 ingenieros catastrales, y en el componente jurídico 1 abogada.

El valor final del convenio se ejecutó en un total de \$ 1.321.246.783. 6. Relación presupuesto ejecutado Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, Jurídicos y financieros entre el Area Metropolitana centro occidente, Municipio de Pereira, Municipio de Dosquebradas y Municipio de La Virginia para el cumplimiento de la fase de alistamiento para lá delegación catastral de acuerdo al convenio de delegación 4921 de 2017 suscrito entre AMCO - IGAC. ALCANCES AMCO A. Realizar las actividades necesarias para lleva a cabo el Curso de Gestión Catastral (25 mínimo y máximo 40 personas) en el marco del Programa de Delegación de Competencias en Catastro.

Fases I: fundamentación Catastral, Fase 2: Reconocimiento Predial Urbano-Rural, y 3: Sistema Nacional Catastral. B. Realizar todas las acciones necesarias que conlleven al suministro de Software ESRI, subscripción ARCGIS Online y Servicios profesionales de soporte ESRI por tiempo y materiales, incluye destinar los recursos necesarios para la renovación del licenciamiento del software ESRI de acuerdo a los requerimientos técnicos para la ejecución de la delegación del catastro multipropósito. C. Adquisición de Hardware (Servidores, Estaciones de Trabajo, Plotter, Escáner) de acuerdo al documento propuesta técnica AMCO. D. Contratación de Personal para el inicio de la depuración de la Base Geográfica y Alfanumérica de los municipios AMCO. E. Contratación de Personal para elaborar y ejecutar el Plan de Comunicaciones de la Delegación Catastral. F. Realizar las acciones relacionadas que conlleven a la ejecución del plan piloto de escaneo de fichas prediales. G. Realizar las actividades correspondientes para la incorporación de Puntos de Primer orden de la Red Geodésica del Municipio de Pereira, por parte del IGAC al Marco Geocéntrico Nacional de Referencia. ALCANCES MUNICIPIO DE PEREIRA A. Ejecutar todas las acciones necesarias para la adecuación de la oficina catastro, como son: cableado Estructurado y Equipos de Red, Instalaciones Eléctricas, seguridad. B. Ejecutar las acciones necesarias para la adquisición de Modulares y Muebles para la Oficina Catastro Metropolitano Piso 3 torre Central. C. Realizar los procesos contractuales correspondientes para la adquisición de un Aire Acondicionado para la Oficina Catastro Metropolitano ubicada en el Piso 3 del Edificio Torre Central. D. Realizar los procesos contractuales correspondientes para la adquisición y puesta en funcionamiento de un dispositivo digital para la asignación de turnos dentro de las oficinas de catastro Metropolitano ubicadas en el piso 3 del edificio Torre Central. E. Realizar los procesos contractuales correspondientes para la entrega a título de comodato el inmueble (Piso 3 del Edificio Torre Central) para el funcionamiento de la Oficina de Catastro Metropolitano al Área Metropolitana Centro Occidente AMCO. PARA LOS OTROS MUNICIPIOS LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES MUNICIPIO DE LA VIRGINIA: - Aportar en efectivo la suma de treinta y cinco millones m/cte (\$35.000.000) MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS: - Aportar en efectivo la suma de doscientos noventa y cinco millones (\$ 295.000.000) - Aportar en especie 20 equipos de computo smalll chasis, con los requerimiento técnicos necesarios para ejecutar las labores de la Delegación Catastral en la fase de alistamiento. MUNICIPIO DE PEREIRA: -Aportar en efectivo la suma de mil sesenta y seis millones novecientos noventa y un mil ochocientos treinta y un pesos (\$1 .066.991.831). - Aportar en especie setecientos millones de pesos (\$700.000.000,00) representados en las



mejoras locativas y adecuaciones del piso 3 Edificio Torre Central. Para la ejecución del convenio se realizó la contratación de 3 profesionales para realizar la estructuración, coordinación y supervisión de los procesos transversales al convenio: en el componente general 2 ingenieros catastrales, y en el componente jurídico 1 abogada. El valor final del convenio se ejecutó en un total de \$ 1.321.246.783. Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, Jurídicos y financieros entre el Área Metropolitana centro occidente, Municipio de Pereira, Municipio de Dosquebradas y Municipio de La Virginia para el cumplimiento de la fase de alistamiento para la delegación catastral de acuerdo al convenio de delegación 4921 de 2017 suscrito entre AMCO - IGAC. ALCANCES AMCO A. Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo el Curso de Gestión Catastral (25 mínimo y máximo 40 personas) en el marco del Programa de Delegación de Competencias en Catastro. Fases I: fundamentación Catastral, Fase 2: Reconocimiento Predial Urbano-Rural, y 3: Sistema Nacional Catastral. B. Realizar todas las acciones necesarias que conlleven al suministro de Software ESRI, suscripción ARCGIS Online y Servicios profesionales de soporte ESRI por tiempo y materiales, incluye destinar los recursos necesarios para la renovación del licenciamiento del software ESRI de acuerdo a los requerimientos técnicos para la ejecución de la delegación del catastro multipropósito. C. Adquisición de Hardware (Servidores, Estaciones de Trabajo, Plotter, Escáner) de acuerdo al documento propuesta técnica AMCO. D. Contratación de Personal para el inicio de la depuración de la Base Geográfica y Alfanumérica de los municipios AMCO. E. Contratación de Personal para elaborar y ejecutar el Plan de Comunicaciones de la Delegación Catastral. F. Realizar las acciones relacionadas que conlleven a la ejecución del plan piloto de escaneo de fichas prediales. G. Realizar las actividades correspondientes para la incorporación de Puntos de Primer orden de la Red Geodésica del Municipio de Pereira, por parte del IGAC al Marco Geocéntrico Nacional de Referencia. ALCANCES MUNICIPIO DE PEREIRA A. Ejecutar todas las acciones necesarias para la adecuación de la oficina catastro, como son: cableado Estructurado y Equipos de Red, Instalaciones Eléctricas, seguridad. B. Ejecutar las acciones necesarias para la adquisición de Modulares y Muebles para la Oficina Catastro Metropolitano Piso 3 torre Central. C. Realizar los procesos contractuales correspondientes para la adquisición de un Aire Acondicionado para la Oficina Catastro Metropolitano ubicada en el Piso 3 del Edificio Torre Central. D. Realizar los procesos contractuales correspondientes para la adquisición y puesta en funcionamiento de un dispositivo digital para la asignación de turnos dentro de las oficinas de catastro Metropolitano ubicadas en el piso 3 del edificio Torre Central. E. Realizar los procesos contractuales correspondientes para la entrega a título de comodato el inmueble (Piso 3 del Edificio Torre Central) para el funcionamiento de la Oficina de Catastro Metropolitano al Área Metropolitana Centro Occidente AMCO. PARA LOS OTROS MUNICIPIOS LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES MUNICIPIO DE LA VIRGINIA: - Aportar en efectivo la suma de treinta y cinco millones m/cte. (\$35.000.000) MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS: - Aportar en efectivo la suma de doscientos noventa y cinco millones (\$ 295.000.000) - Aportar en especie 20 equipos de computo small chasis, con los requerimiento técnicos necesarios para ejecutar las labores de la Delegación Catastral en la fase de alistamiento. MUNICIPIO DE PEREIRA: - Aportar en efectivo la suma de mil sesenta y seis millones novecientos noventa y un mil ochocientos treinta y un pesos (\$1.066.991.831). - Aportar en especie setecientos millones de pesos (\$700.000.000,00) representados en las mejoras locativas y adecuaciones del piso 3 Edificio Torre Central. Para la ejecución del convenio se realizó la contratación de 3 profesionales para realizar la estructuración, coordinación y supervisión de los procesos transversales al convenio: en el componente general 2 ingenieros catastrales, y en el



componente jurídico 1 abogada. El valor final del convenio se ejecutó en un total de \$ 1.321.246.783. 6. Relación presupuesto ejecutado Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, Jurídicos y financieros entre el Area Metropolitana centro occidente, Municipio de Pereira, Municipio de Dosquebradas y Municipio de La Virginia para el cumplimiento de la fase de alistamiento para la delegación catastral de acuerdo al convenio de delegación 4921 de 2017 suscrito entre AMCO - IGAC. ALCANCES AMCO A. Realizar las actividades necesarias para lleva a cabo el Curso de Gestión Catastral (25 mínimo y máximo 40 personas) en el marco del Programa de Delegación de Competencias en Catastro. Fases I: fundamentación Catastral, Fase 2: Reconocimiento Predial Urbano-Rural, y 3: Sistema Nacional Catastral. B. Realizar todas las acciones necesarias que conlleven al suministro de Software ESRI, suscripción ARCGIS Online y Servicios profesionales de soporte ESRI por tiempo y materiales, incluye destinar los recursos necesarios para la renovación del licenciamiento del software ESRI de acuerdo a los requerimientos técnicos para la ejecución de la delegación del catastro multipropósito. C. Adquisición de Hardware (Servidores, Estaciones de Trabajo, Plotter, Escáner) de acuerdo al documento propuesta técnica AMCO. D. Contratación de Personal para el inicio de la depuración de la Base Geográfica y Alfanumérica de los municipios AMCO. E. Contratación de Personal para elaborar y ejecutar el Plan de Comunicaciones de la Delegación Catastral. F. Realizar las acciones relacionadas que conlleven a la ejecución del plan piloto de escaneo de fichas prediales. G. Realizar las actividades correspondientes para la incorporación de Puntos de Primer orden de la Red Geodésica del Municipio de Pereira, por parte del IGAC al Marco Geocéntrico Nacional de Referencia. ALCANCES MUNICIPIO DE PEREIRA A. Ejecutar todas las acciones necesarias para la adecuación de la oficina catastro, como son: cableado Estructurado y Equipos de Red, Instalaciones Eléctricas, seguridad. B. Ejecutar las acciones necesarias para la adquisición de Modulares y Muebles para la Oficina Catastro Metropolitano Piso 3 torre Central. C. Realizar los procesos contractuales correspondientes para la adquisición de un Aire Acondicionado para la Oficina Catastro Metropolitano ubicada en el Piso 3 del Edificio Torre Central. D. Realizar los procesos contractuales correspondientes para la adquisición y puesta en funcionamiento de un dispositivo digital para la asignación de turnos dentro de las oficinas de catastro Metropolitano ubicadas en el piso 3 del edificio Torre Central. E. Realizar los procesos contractuales correspondientes para la entrega a título de comodato el inmueble (Piso 3 del Edificio Torre Central) para el funcionamiento de la Oficina de Catastro Metropolitano al Área Metropolitana Centro Occidente AMCO. PARA LOS OTROS MUNICIPIOS LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES MUNICIPIO DE LA VIRGINIA: - Aportar en efectivo la suma de treinta y cinco millones m/cte. (\$35.000.000) MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS: - Aportar en efectivo la suma de doscientos noventa y cinco millones (\$ 295.000.000) - Aportar en especie 20 equipos de computo small chasis, con los requerimiento técnicos necesarios para ejecutar las labores de la Delegación Catastral en la fase de alistamiento. MUNICIPIO DE PEREIRA: - Aportar en efectivo la suma de mil sesenta y seis millones novecientos noventa y un mil ochocientos treinta y un pesos (\$1.066.991.831). - Aportar en especie setecientos millones de pesos (\$700.000.000,00) representados en las mejoras locativas y adecuaciones del piso 3 Edificio Torre Central. Para la ejecución del convenio se realizó la contratación de 3 profesionales para realizar la estructuración, coordinación y supervisión de los procesos transversales al convenio: en el componente general 2 ingenieros catastrales, y en el componente jurídico 1 abogada. El valor final del convenio se ejecutó en un total de \$ 1.321.246.783.



Se evidencia un avance de cumplimiento del 100%, evidenciándose cumplimiento de la meta y de una buena gestión presupuestal.

12. Proyecto: Fortalecimiento del Mercado Local del AMCO.

Actividades:

1. Apoyar la Formulación de Planes de Negocio para organizaciones productivas.
2. Apoyar el intercambio comercial.
3. Contribuir con acciones que permitan el fortalecimiento productivo, organizacional, y administrativo de las empresas.

Seguimiento:

1. Apoyar la Formulación de Planes de Negocio para organizaciones productivas.

Se evidencia apoyo en la formulación de planes de negocios a cuatro (4) empresas:

- ASOPRADER

Se evidencian registros de asistencia técnica el 23 agosto 2019, donde se evidencia registro fotográfico y registro asistencia de mercado local en la vereda el rodado, contando con la participación de funcionarios, comunidad y diferentes asociaciones.

Así mismo, se evidencia acta de visita a la Cámara de Comercio de fecha 29 abril de 2019, sobre asistencia económica para el manejo del programa de manejo de clientes para las empresas.

Se registran las otras tres (3) empresas:

- FENIX
- INFINITY RECICLE
- MACALU

13. Proyecto: Articular la Ruta Competitiva de Turismo en el Área Metropolitana Centro Occidente - AMCO- y Región de Interinfluencia -CIT-

Actividades:

1. Generar espacios de socialización
2. Socializar con los actores institucionales vinculadas



Seguimiento: Información suministrada por el funcionario responsable.

Se está retomando el tema, para registrar y actualizar el proyecto bajo la metodología MGA. A la fecha dentro de las acciones se le envió correo electrónico y físico a los Municipios (20) del Cit y de Risaralda con el fin de actualizar los actores turísticos, se está tabulando la información con el fin de actualizar el proyecto. Registrándose un avance del 20%. Evidenciándose muy poco avance y cumplimiento de la meta.

- 14. Proyecto:** Contribuir al posicionamiento del Área Metropolitana Centro Occidente desde el fortalecimiento y transformación del territorio, a través de las relaciones sociales, económicas, políticas, culturales e institucionales como plataforma que permita proyectar la consolidación institucional en beneficio de las gestiones que se promuevan por los municipios que la conforman.

Actividades:

1. Ejecutar acciones que promuevan el posicionamiento del AMCO y que den a conocer sus estrategias de cultura ciudadana.
2. Promover el AMCO en las diferentes actividades a ejecutarse durante las fiestas aniversarios a través del Branding institucional; backing con logos compartido con otras marcas, para el caso se ubicará el logo institucional, generando una memoria a través de material fotográfico y videos que den cuenta de la participación del AMCO y el desarrollo de los principales eventos.

Seguimiento:

Se evidencia diagnóstico de trabajo para la articulación de esquemas de proyectos que generen impacto.

En relación al esquema de proyecto metropolitano se cuenta con un contratista (Carlos Andres de la Pava) quien realizo diagnostico de las herramientas de planeación de AMCO, posterior se encuentra realizando priorización de proyectos para poder dejarlos estructurados y registrados para la vigencia 2020. Se espera poder contribuir con la celebración de la calle Gaucha y las fiestas aniversarios de la Virginia, pero a la fecha no se ha ejecutado nada, las gestiones se han realizado por parte de los gestores económicos, han registro de correos y gestiones.

15. Se hace observación en cuanto a la no publicación en la página web e intranet de la modificación del plan de acción, se realizo mediante resolución interna número 457 del 31 de julio de 2019.
16. Se hace observación en cuanto a que el proceso de Desarrollo Metropolitano no cuenta con indicadores de efectividad, ya que el proceso solo cuenta con indicadores de eficacia y eficiencia, de resultado, de producto.

MAPA DE RIESGOS DESARROLLO METROPOLITANO

17. **Formato:** Se evidencia actualización del formato de mapa de riesgos del proceso de desarrollo metropolitano el 29 de enero del 2019 y publicado en la intranet.
18. Se hace observación en cuanto a la revisión y actualización del mapa de riesgos del proceso, no se tiene en cuenta los riesgos externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, siendo este un proceso misional.
19. Se evidencia implementación de los controles y acciones de acuerdo a los riesgos identificados.

INDICADORES DESARROLLO METROPOLITANO:

20. Se hace observación para la reestructuración y medición de algunos indicadores del plan de acción del proceso:
 - N° de Instituciones educativas del AMCO acompañadas.
 - Un (1) documento oficializado
 - N° de escenarios en los que participa el AMCO.
 - N° de acciones acompañadas desde el AMCO.
 - Estrategia de Trabajo generada.
 - N° de acciones interinstitucionales realizadas.
 - Planotecas del archivo de gestión organizadas.
 - N° de empresas de base asociativa fortalecidas.
 - Un (1) instrumento de gestión Actualizado.
 - N° de Participaciones en conmemoraciones culturales municipales.

NORMOGRAMA DESARROLLO METROPOLITANO:

21. Se evidencia última actualización del normograma de fecha: 23 de octubre de 2019.

CARACTERIZACIÓN DESARROLLO METROPOLITANO:

22. Se hace observación en cuanto a que algunos formatos del proceso, no presentan fecha de actualización o elaboración del documento, tales como:
 - Caracterización del Proceso.
 - Mapa de riesgos.
23. Se hace observación en cuanto a que al formato de caracterización que usa el proceso, no es el que se encuentra validado y aprobado por el Sistema de Gestión.



PROCEDIMIENTOS DESARROLLO METROPOLITANO

24. Se hace observación en cuanto a que algunos procedimientos se encuentran desactualizados como se pudo evidenciar en la auditoría interna:

- Concertación de los lineamientos en los instrumentos planificación.
- Diseño desarrollo.
- Articulación interinstitucional.

NO CONFORMIDAD:

No se registran no conformidades.

OBSERVACIONES:

PLAN DE ACTIVIDADES DESARROLLO METROPOLITANO

1. **Proyecto:** Fortalecimiento de la mesa metropolitana de Habitante de Calle

Actividades:

- Ejercer la secretaría técnica de la mesa.
- Gestionar la articulación de acciones y/o programas entre las administraciones del AMCO

Se hace observación en cuanto al no manejo de los formatos aprobados por el sistema de gestión, como se pudo evidenciar en las actas de reunión y los registros de asistencia.

2. **Proyecto:** Gestión de la Escombrera Metropolitana, en coordinación con los municipios del AMCO

Actividades:

- Socializar con equipos técnicos el proyecto
- Presentar proyecto definitivo ante Junta Directiva del AMCO

Se hace observación en cuanto a que a la fecha no se ha realizado la socialización del proyecto escombrera metropolitana ante la Junta Directiva del AMCO. Así mismo no se cuenta con acta de evidencia de la socialización (vigencia 2019) con el equipo técnico en relación al documento de pre factibilidad, basado en los ajustes solicitados al mismo en las actas del 04 de abril y 11 de junio de 2019, de los comités institucionales de gestión y desempeño de la entidad.

3. **Proyecto:** Fortalecimiento institucional a través de actividades de gestión documental.

Actividades: Organizar las planotecas relacionadas con los proyectos de la Subdirección y subprocesos



Se hace observación en cuanto al traslado de las planotecas al archivo central, ya que son de varias vigencias: Desde año 1983 hasta el año 2000.

4. Se hace observación en cuanto a la no publicación en la página web e intranet de la modificación del plan de acción, se realizó mediante resolución interna número 457 del 31 de Julio de 2019.
5. Se hace observación en cuanto a que el proceso de Desarrollo Metropolitano no cuenta con indicadores de efectividad, ya que el proceso solo cuenta con indicadores de eficacia y eficiencia, de resultado, de producto.
6. Se hace observación en cuanto a la revisión y actualización del mapa de riesgos del proceso, no se tiene en cuenta los riesgos externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, siendo este un proceso misional.

CARACTERIZACIÓN DESARROLLO METROPOLITANO:

7. Se hace observación en cuanto a que algunos formatos del proceso, no presentan fecha de actualización, tales como:
 - Formato de caracterización.
 - Formato de mapa de riesgos.
8. Se hace observación en cuanto a que al formato de caracterización que usa el proceso, no es el que se encuentra validado y aprobado por el Sistema de Gestión.

PROCEDIMIENTOS DESARROLLO METROPOLITANO

9. Se hace observación en cuanto a que algunos procedimientos se encuentran desactualizados como se pudo evidenciar en la auditoría interna:
 - Concertación de los lineamientos en los instrumentos planificación.
 - Diseño desarrollo.
 - Articulación interinstitucional.



Area Metropolitana
Centro Occidente

INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD Y DE CONTROL INTERNO

VERSION: 04

CAMBIO DE V. 23/08/2016

DOCUMENTO CONTROLADO

INFORME DE RESULTADOS:

Se evidencia compromiso y liderazgo por parte de los servidores públicos involucrados en el proceso para la implementación de directrices y políticas, lo que permite garantizar la trazabilidad en cuanto a registros, mediciones, controles y seguimientos, que conlleven al cumplimiento de los objetivos institucionales y alcanzar niveles óptimos de eficacia y eficiencia en el proceso.

APROBÓ: Claudia Patricia Santofimio Loaiza

CARGO: Asesora de Control interno

FIRMA:

APROBÓ: Diana Carolina Vélez Gil

CARGO: Analista de Planeación

FIRMA:

ELABORÓ: Juan Sebastián González Leiva.

CARGO: Contratista de Apoyo

FIRMA: _____